INFORME ANUAL DE LOS COMISARIOS

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TALLERES AEREOS S.A. TALLASA

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañias, así como a la resolución No. 93-1-4-002 y demás disposiciones afines de la Superintendencia Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de TALLERES AEREOS S.A. TALLASA Comisario bara ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1992.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañia mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador-

Fa Cricum S: ABR 1993

FRANCISCO CARDENA

COMISARIO PRINCIPAL

COMIDARIO GUPLENTE